Suspendieron a la operaria que desestimó un llamado de auxilio al 911 que pudo evitar el femicidio de Florencia

Un vecino del pasaje Berra, en Maipú, escuchó gritos en un departamento cercano a su propiedad. Consideró que se trataba de un caso de violencia de género y llamó el 911 para solicitar intervención policial. La comunicación se cortó. La operadora desestimó la advertencia y sucedió lo peor, todo indica que los gritos de auxilio eran de Florencia Romano (14).

La menor fue encontrada asesinada ayer a unos tres kilómetros de la casa de Pablo Arancibia (33) y Micaela Méndez (27), los imputados por el femicidio de la nena. El cuerpo de Florencia estaba envuelto en mantas y había sido “descartado” en un canal de calle Alsina, en Maipú.

El llamado al 911 al cual se le rechazó, ya que “es probable que haya sido tomado como una broma”, fue confirmado anoche por el jefe de los fiscales de Homicidios, Fernando Guzzo. Esta mañana, el titular de la Inspección General de Seguridad (IGS), Marcelo Puertas, informó que se identificó a la operaria que atendió al vecino de Arancibia.

Este viernes se abrió un sumario administrativo y la mujer policía fue pasada a pasiva. Se le retuvo el arma reglamentaria y cobrará el 50% de su salario hasta que finalice la investigación que puede terminar en una exoneración de la Fuerza.

Además, Puertas solicitó que los jefes de esta uniformada también sean investigados para determinar la cadena de responsabilidades. Los investigadores de la IGS ya tienen en su poder la grabación de la llamada que pudo evitar el femicidio, mientras que la operaria tendrá que prestar declaración en los próximos días para detallar qué pasó con la comunicación y por qué la desestimó.

Fuente: Jornada